

Por una CAZA SOCIAL y al margen del deporte ...



Defendamos los derechos de la caza

7. SEPTIMO DERECHO DE LOS CAZADORES: A TENER SU PROPIA ORGANIZACIÓN LEGAL EN LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRA.

El Derecho de los cazadores a **TENER SU PROPIA ORGANIZACIÓN LEGAL EN LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRA, Y QUE LOS REPRESENTAN. Una estructura y organización hecha por los cazadores y para los cazadores y la Caza. Hecha, aprobada y legislada por la Administración competente en materia de caza, en la que se reconozca a ese gran colectivo y su estructura y organización, y no como hasta ahora, que se han constituido como clubes deportivos y estos se han agrupado en federaciones deportivas, las cuales han sido creadas y dependientes de la Ley del Deporte, y no de la Ley de Caza.**

Se considera que es un Derecho Constitucional que los cazadores tengan su propia organización, estructura y organigrama legal, ya que así lo impone nuestra Constitución Española (CE), que recoge en su artículo 9.2 un mandato para todos los Poderes Públicos: **"Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social"**.

Condiciones que hasta ahora no se han dado, ni los poderes públicos han promovido después de 30 años de aprobar la Constitución, ya que han reconocido y apoyado una organización para la caza basada en deportistas, clubes deportivos, y jueces o árbitros los cuales han constituido federaciones deportivas autonómicas con sus delegaciones provinciales, y a la vez entre todos ellos se han formado en una federación deportiva española, regulados todos ellos por leyes y normas del deporte; organización elegida por aquellos que forman parte de ella por poseer una licencia deportiva, y no por tener una licencia de caza.

Los que poseen una Licencia de Caza, pagada a la Administración, son cazadores. Los cazadores tienen el derecho a tener su propia organización

legal con el objetivo de que su igualdad sea real, y tienen el derecho a elegir a sus representantes para participar en la vida política, económica, cultural y social que les afecte, según el mandato Constitucional. Unos representantes elegidos desde la base y que representen al colectivo en sus diferentes niveles territoriales: locales, comarcales, provinciales, autonómicos o estatales, y que defiendan sus intereses con honestidad y dignidad dentro del ámbito territorial donde ejerza su cometido; representantes elegidos por los cazadores, y para los cazadores y la Caza.

La Caza, en nuestro ordenamiento jurídico, se configura como un título independiente y se regula por leyes específicas, como son la Leyes de Caza, la organización social de los individuos que la constituyen debe de depender de la ley de caza, atendiendo a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que en su apartado 3 artículo 1 dispone: **"Se regirán por su legislación específica... cuales quiera otras reguladas por leyes especiales"**, y la Caza se regula por una ley especial, la Ley de Caza.

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), junto con sus Asociaciones Autonómicas y sus cazadores, luchan por el Derecho a que la Caza Social tenga la representación, organización y la estructura que se merece y le corresponde, y que los cazadores que los representen sean elegidos por tener una licencia de caza (Derecho 6), todo ello regulado, supervisado, y amparado por la propia Administración competente y dentro del marco de las Leyes de Caza, a través del Registro de Entidades de Caza, con el fin de que la estructura, organización y las personas y los grupos en los que se integran – sociedades, uniones- y representen a la caza y a los cazadores en diferentes niveles territoriales, sea real y efectiva como señala nuestra Constitución Española.

FUENTE: La UNAC. www.unacaza.es Los Derechos. Publicado en CAPTIVA, de Club-Caza.com nº 13.

Para acceder a los Derechos de la Caza y a los anteriores, pueden hacerlo en: <http://www.unacaza.es/derechos/derechos.asp>

Tablón de Web de Adecacova

Feria Comercial de la Caza –EXPOCAZA–

La Feria EXPOCAZA de Valencia se celebrará del 12 al 14 de abril del 2013 en el Salón de la caza, el tiro y la naturaleza de Valencia. (RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la directora general de Comercio y Consumo, por la que se hace público el calendario de ferias comerciales oficiales de la Comunitat Valenciana del primer semestre de 2013. - DOCV del 03-01-2013 número 9635-).

ASAMBLEA GENERAL 2013 DE ADECACOVA

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) se reunió, con todos los Presidentes/Representantes que forman parte de ella,



en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el sábado 23 de febrero de 2013 por la tarde, en el CENTRE CULTURAL "ALCALDE JOSÉ BLAY ESPÍ" en la c/ LLAURADOR VALENCIA, 17 del REAL DE GANDIA (Valencia), donde se trataron los siguientes puntos de la orden del día:

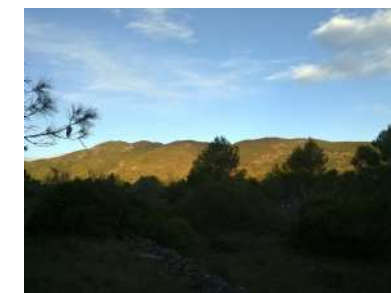
1. Lectura del acta anterior, de fecha 25-02-12, y aprobación si procede.
2. Cuentas de ingresos y gastos 2012, y aprobación si procede.
3. Consejo Valenciano de la Caza y sus Comisiones Territoriales.
4. Propuestas para la Orden de Vedas 2013-2014.
5. Comisión de Procedimientos en Materia de Caza del Consell.
6. Tasas en la Caza (¿Caza o Deporte?), y la decisión que se toma al respecto en el seno de la Asamblea de las solicitudes presentadas a la Consellería.
7. Informes y propuestas del/al Presidente y de/a la Junta Directiva.
 - Donde se dará cuenta o se tratarán los temas ya indicados en la convocatoria remitida por correo ordinario a todos los Presidentes/Representantes.
8. Ruegos y preguntas, por parte de los asistentes.

Fuente: Gabinete de prensa de ADECACOVA.

Medio Ambiente autoriza una batida en Font Roja para controlar el número de jabalís

Cuenta con todas las medidas para que la seguridad sea máxima • Tendrán lugar en la solana de San Antonio y en la ombría del Baró • Intervendrán un centenar de cazadores y 24 rehalas de perros

La conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente ha autorizado una batida en dos áreas del Parque Natural de la Font Roja con el fin de reducir la población de jabalí.



La Batida, se celebra en los terrenos de la solana de San Antonio y en la ombría del Baró, está organizada por el Club de Caza La Protectora de Alcoy.

El objetivo es paliar los efectos negativos de la población de jabalí, que ha crecido de manera desmesurada y ha originado daños a los cultivos y a la flora del Parque Natural, así como problemas de erosión del terreno. Además, puede suponer un peligro para el tráfico rodado en las carreteras circundantes.

Debido a la magnitud de éste evento, en el que intervendrán alrededor de un centenar de cazadores y contarán con la ayuda de 24 rehalas de perros, durante toda la jornada permanecerán cerrados al público los caminos de entrada a las masías de Guerra y el Baró, la subida a la ermita de San Antonio y a los paellers ubicados en la misma área recreativa.

Por parte del Ayuntamiento de Alcoy se ha activado el dispositivo de Protección Civil para el control de los accesos a la zona de caza y además, la organización colocará carteles indicando la realización de la batida. Con todos estos medios se pretende que la seguridad en los terrenos a batir sea máxima.

Fuente: Generalitat Valenciana.

"Protocolo de Actuación Post-incendio en materia de Gestión Cinegética"

El Servicio de Caza y Pesca (CITMA) dependiente de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de la Generalitat Valenciana, ha editado y hecho público el documento divulgativo **"Protocolo de Actuación"**

Postincendio en materia de Gestión Cinegética”.

Dicho documento, según lo que en él se indica, pretende marcar las pautas generales para la adecuada restauración y gestión de los espacios cinegéticos tras un incendio forestal, acelerando la instauración del estado de normalidad en las poblaciones cinegéticas a la vez que se asegura la conservación de la biodiversidad y resto de servicios ambientales del territorio. Se trata de una guía para terrenos cinegéticos de eminente carácter forestal donde la actividad agrícola es residual, y en el que el propio incendio ha comprometido de manera severa la estructura de la vegetación.



Gabinete de Prensa de ADECACOVA.

Fuente de la noticia y documento: Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana.

El Consell establecerá un registro público de pruebas deportivas en el medio natural

- Se creará un catálogo de itinerarios para pruebas deportivas en terrenos forestales que será accesible en la página web.

- El objetivo es regular las actividades deportivas en los terrenos forestales y compatibilizarlas con el respecto al medio natural.

- La medida logrará dinamizar las zonas en las que se celebran estas pruebas ya que suponen un recurso económico de primer orden.

Valencia. La Generalitat establecerá un registro público de las pruebas deportivas que se puedan celebrar en el medio natural en la Comunitat Valenciana como consecuencia de la creación de un catálogo de itinerarios para este tipo de pruebas en terrenos forestales. Dicho catálogo que será accesible a través de la página web de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio



ambiente. Así lo ha confirmado el director general del Medio Natural, Alfredo González tras la última reunión de la Mesa del Deporte y el Medio Natural a la que han asistido representantes tanto de las consellerias con competencias en materia forestal, en deportes, turismo y de la conselleria de Gobernación como miembros del Centro excursionista de Valencia, de la Federación de ciclismo, de la motociclismo y automovilismo, de la d'esports de Muntanya i Escalada, Espeleología y de Triatló.

Ambiente.

“Las actividades deportivas cuentan con un importante número de seguidores en todas las modalidades, desde las actividades motorizadas al ciclismo o senderismo pasando por la caza, la pesca y muchas otras formas de encuentro con el medio natural. De ahí que nuestro objetivo sea fomentar las actividades deportivas pero con unas pautas para que todas las actividades se realicen dentro del ordenado aprovechamiento de los recursos”, ha asegurado González.

“De esta manera –ha continuado el director general del Medio se beneficiará la realización de turismo deportivo en el entorno natural, dada las condiciones climatológicas de la Comunitat Valenciana”

“Por lo que – ha continuado el director general – esta nueva estrategia supondrá un nuevo impulso económico para las zonas de interior, donde se concentran la mayor parte de la superficie forestal ya que el disfrute del medio natural y, en particular, las actividades deportivas son un recurso económico de primer orden para la Comunitat Valenciana”.

“Sin lugar a dudas –ha continuado el director general- para las poblaciones rurales se trata de recursos vitales para su futuro económico, y son expresión genuina de la estrategia de desarrollo sostenible que propugna el Consell en el medio natural de la Comunidad, la cual es un objetivo básico de la política de protección de los espacios naturales y gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos y piscícolas”.

Agilización de trámites

Con la creación del registro de itinerarios autorizados previamente que será elaborado en colaboración con federaciones deportivas y asociaciones, únicamente hará falta la autorización de una conselleria. “Lo que supone una importante simplificación en los trámites administrativos”, ha asegurado González.

Agilización de trámites

“Actualmente –ha continuado el director general- en el procedimiento para la autorización de un

evento deportivo no sólo está implicada la conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sino también otras, dilatándose dicho trámite mucho más de lo deseado en el tiempo”.

“Tras la aprobación del catálogo, los itinerarios se incluirán en la cartografía de la web de la Conselleria, diferenciando el tipo de prueba mediante códigos alfanuméricos. Los itinerarios, una vez inscritos con carácter definitivo, se considerarán autorizados por la Conselleria competente en materia forestal para la realización de pruebas deportivas lo que simplificará notablemente los trámites”, ha concluido el director general.

Fuente: Generalitat Valenciana.

Las ONG lanzan hoy una ciberacción a los Europarlamentarios españoles con la participación de la UNAC y S.O.S. Perdiz Roja

Las ONG lanzan hoy una ciberacción a los Europarlamentarios españoles con la participación de la UNAC y S.O.S. Perdiz Roja

Quedan 13 días para una de las votaciones más importantes para la agricultura europea y el futuro de miles de familias que dependen del campo. En total, más de 370.000 millones de euros están sobre la mesa y los eurodiputados tienen en sus manos el poder para decidir si apuestan por mantener la situación actual o votar por el cambio. Las ONG ponen en marcha hoy una campaña online para que los ciudadanos puedan dirigirse a nuestros representantes españoles en la UE. El objetivo es pedir una reforma real y duradera de la PAC para fomentar una agricultura sostenible que garantice la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.



A 13 días de la votación decisiva en el Parlamento Europeo sobre la Política Agraria Común (PAC), las ONG lanzan una ciberacción para que los europarlamentarios digan SÍ a una reforma verde y justa, que apoye a los agricultores y ganaderos que cuidan el medio ambiente y fomentan el empleo rural.

Para las ONG, la nueva PAC debe asegurar que

todos los agricultores que reciben ayudas directas de la PAC realicen buenas prácticas agrarias, para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad (el llamando greening). También piden que se rechacen las dobles subvenciones ilegales, propuestas por la Comisión de Agricultura, ya que significaría pagar dos veces a un agricultor por la misma acción. La tercera condición que debería cumplir la nueva PAC es mantener la obligación de que los agricultores cumplan con la legislación de la Unión Europea en materia ambiental, al recibir las ayudas de la UE. Y, por último, es imprescindible que la reforma de la PAC apoye los sistemas de alto valor natural, como los representados por nuestra ganadería extensiva, y la producción ecológica.

La agricultura española aún presenta una gran riqueza social y ambiental y puede ganar mucho con una nueva PAC orientada a apoyar los sistemas que realmente producen bienes públicos. Por ello, las ONG subrayan la urgencia de actuar ahora para evitar que continúe la degradación ambiental como consecuencia de malas prácticas agrarias. En este sentido, recuerdan que la contaminación y sobreexplotación del 92% de los ríos, acuíferos y lagos europeos se debe a la agricultura intensiva. Además, 300 millones de aves ligadas a los medios agrarios han desaparecido desde 1980. Sin olvidar los temas sociales, la actual PAC no ha impedido la destrucción de 3,7 millones de empleos agrarios durante la última década en la UE.

En esta misma línea de presión y lucha por una PAC verde y justa, más de 270 organizaciones europeas (80 españolas) han mandado una carta conjunta a los Europarlamentarios para exigir una reforma de la PAC que apoye a los agricultores que contribuyen a mantener un medio rural vivo, mientras producen alimentos sanos para las personas y el medio ambiente. Además, solicitan que las subvenciones que afectan negativamente al medio ambiente, la salud, a los países en vías de desarrollo y bienestar de los animales sean eliminadas.

En esta carta, sindicatos, organizaciones de productores, consumidores, ecologistas y de cooperación al desarrollo, entre otras, piden que en el Pleno del Parlamento Europeo del 13 de marzo, los Eurodiputados actúen en nombre del interés público y voten en consecuencia.

ONG firmantes:
http://awsassets.wwf.es/downloads/ep_open_letter_on_c_ap_with_logos_en_definitiva.pdf

Firma AHORA en la ciberacción:
<http://tinyurl.com/reformaPAC>

GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC)

HAZ FOTOCOPIAS DE ÉSTE BOLETIN PARA LOS CAZADORES DE TU ENTORNO O SDAD, TE LO AGRADECERÁN.